
La asistencia jurídica gratuita recibió 9,4 millones de euros en el primer semestre de 2020

Los cuatro colegios de abogados de Canarias ingresan 8.374.622,86 millones, mientras que los dos colegios de procuradores obtienen 1.024.868,29 millones.

El consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad, Julio Pérez, dio cuenta hoy al Gobierno de Canarias de las subvenciones concedidas en el primer semestre de 2020 a los cuatro colegios de abogados de las Islas (Santa Cruz de Tenerife, Las Palmas, Santa Cruz de La Palma y Lanzarote) y a los dos colegios de procuradores (Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife) para la prestación de la asistencia jurídica gratuita que en total ascienden a 9.399,487,15 euros.

Se cumple así con la Ley 19/2019, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2020, que establece que semestralmente se dará cuenta al Ejecutivo canario de las subvenciones concedidas a los colegios de abogados y procuradores para la prestación de la asistencia jurídica gratuita y turno de oficio.

Esas ayudas, se otorgaron a los colegios de abogados de Santa Cruz de Tenerife, Las Palmas, Santa Cruz de La Palma y Lanzarote, por importe de 8.374.322,86 euros, y a los colegios de Procuradores de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife, con 1.024.864,29 euros.

Un total de 5.236133,95 euros correspondieron al Colegio de Abogados de Las Palmas; 2.510.439,89 euros al Colegio de Santa Cruz de Tenerife; 360.598,38 euros al de Lanzarote, y 267.450,64 euros al de Santa Cruz de La Palma.

En cuanto a los colegios de procuradores, al de Santa Cruz de Tenerife le otorgaron 431.496,79 euros en subvenciones, y al de Las Palmas, un total de 593.367,5 euros.